

que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—La finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en 10.258.732 pesetas.

Bien objeto de subasta

Vivienda de tipo A, en planta quinta, del edificio en Mérida, barriada de las Abadías, carretera de circunvalación denominada Roda de los Eméritos, número 6, por donde se accede. Está compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, pasillo, terraza y tendedero. Tiene de superficie útil 90 metros cuadrados. Lleva vinculado un local de garaje, en planta de sótano, identificado con el número 17. Tiene una superficie útil, incluida zona de viales, de 24 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida (Badajoz) al tomo 2.001, folio 65, y finca número 61.223.

Se valora la descrita finca en la cantidad de 10.258.732 pesetas.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora; a excepción de los sábados.

Mediante el presente se notifica a la demandada doña Juana María González Merchán el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—59.788.

BLANES

Edicto

Doña María Ruiz Castejón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Blanes,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 316/1992, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pascual Sala, contra «Comercial Rocacorba, Sociedad Anónima», A. Gutiérrez López, M. Remacha Bravo, M. Rincón Guerrero y M. C. Romera Martín, sobre reclamación de cantidad de 8.411.334 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 12 de abril de 1999, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 10 de mayo de 1999, con rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 7 de junio de 1999, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Finca objeto de subasta

Edificio plurifamiliar entre medianeras en estado medio de conservación, desarrollado en planta sótano destinada a garaje, planta baja destinada a locales y tres plantas piso destinadas a viviendas. La finca objeto de la presente tasación se halla en la tercera planta del edificio. La edificación no dispone de ascensor, situada en la avenida de Los Pavos, sin número, escalera D, ático segundo, edificio Panoramic, de Blanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.170, libro 374, folio 147, finca 19.303.

Valorada en 9.400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Blanes a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ruiz Castejón.—La Secretaria.—59.724.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador de los Tribunales señor Ruiz Ruscalada, contra la compañía mercantil «Problanes, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana. Finca especial elemento número 9. Vivienda en planta cuarta, puerta primera, del edificio sito en Blanes, con entrada por la calle Villa de Lloret, y fachada posterior a la avenida Joan Carles I, sin número en ninguna de ellas. Con superficie útil de 46,21 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.306, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, libro 434 de Blanes, folio 192, finca número 25.067.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 6.750.000 pesetas de pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez

horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 13 de noviembre de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—59.719.

BURGOS

Edicto

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 222/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María de los Ángeles Santamaría Blanco, contra doña Consuelo Ezquerro Hernando, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca urbana que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de enero de 1999 y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 18.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, el día 5 de febrero de 1999 y hora de las diez treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de marzo de 1999 y hora de las diez treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya y a la cuenta número 1074-0000-18-0222-96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 129. Local comercial, en planta baja, señalado con el número 3, letra B, del edificio en polígono residencial «Gamonal», parcela número 2, del sector F, hoy avenida de Castilla y León, números 5 y 7, y calle Juan de Padilla, números 4 y 6, con una superficie construida de 92 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos al tomo 3.784, libro 451, folio 91, finca número 40.412, inscripción cuarta.

Y para que conste y sirva de anuncio a las subastas proyectadas y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Burgos a 9 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballeda Simón.—La Secretaria judicial, De Benito Martínez.—59.777.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, con el número 50/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Medialdea Wandossell, contra don Juan Pedro Medina Martín y doña Carmen Rodal Clares, en la que se ha acordado sacar en pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado con la escritura de hipoteca, que asciende a 21.534.000 pesetas, para la primera; el 75 por 100 de la primera para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dragó, sin número, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 23 de marzo de 1999.
Segunda subasta: El día 20 de abril de 1999.
Tercera subasta: El día 18 de mayo de 1999.
Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Ana de Viya, de Cádiz, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado que se subasta

Finca número 14.329, inscrita al tomo 1.259, libro 201, folio 81, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, inscripción primera, sita en la calle Adriano, portal 2, segunda planta, letra B.

Dado en Cádiz a 12 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Candelaria Sibón Molinero.—El Secretario judicial.—59.790.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 256/1998, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Santiago de Echevarrieta Herrera, frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por la deudora «Embutidos y Jamones Eguizábal, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca que al final se indica, con las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 11 de enero de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 8 de febrero de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 8 de marzo de 1999, a las diez horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, 2.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018/025698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que el exigido para la segunda).

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Pabellón industrial destinado a la elaboración de productos cárnicos. Se compone de planta baja, que ocupa una superficie de 215,62 metros cuadrados, linda por todos sus puntos con finca sobre la que está construido, inscrito al tomo 423, libro 6, folio 50, finca 789. Se halla enclavado dentro de la

siguiente finca: Cereal a regadío eventual de 1.ª y frutales en término de Santa Eulalia Bajera (La Rioja), al sitio de Cantarrales, de 12,16 áreas. Linda: Norte, Heliodoro Calvo; sur, Emilio Calvo y Santiago Pérez; este, camino, y oeste, Hilario Martínez. Polígono 2, parcela 73. Título: Le corresponde en cuanto a la totalidad del solar por aportación a la sociedad, en escritura de constitución de la misma autorizada por el Notario de Logroño don Rafael Molla Cambra el 19 de noviembre de 1987 y en cuanto al pabellón de obra nueva, formalizada en escritura autorizada por el Notario de Arnedo el 29 de noviembre de 1988. Tipo de tasación para la primera subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a 9 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Isabel Valcarce Codes.—59.739.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 32/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Quipasa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Finca número 5. Vivienda señalada con el número 15, con entrada por el portal 15, del edificio, con una superficie construida de 190 metros cuadrados, entre las plantas de semisótano, baja y primera, en Guadalix de la Sierra, calle Eras de Enmedio, vivienda 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 571, libro 56, folio 68, finca número 4.180, inscripción primera.

Por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 8 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo de licitación el de 20.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca; caso de no existir postores o posturas admisibles y en segunda se fija el día 8 de febrero de 1999, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas y en tercera, se señala el día 8 de marzo de 1999, a idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 23650000-18-32/95, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaria, para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 25 de septiembre de 1998.—La Secretaria.—59.780.